

Información de Trámite

Nombre Trámite	FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL Y DERECHOS DE CONCESIÓN Y SIMILARES
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el formulario de declaración de enajenación de derechos representativos de capital y derechos de concesión y similares, a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de presentar el formulario de enajenación de derechos representativos de capital y derechos de concesión y similares, a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Declaración del Formulario 119 presentada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: 1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec 2. Ingresar a SRI en línea 3. Ingresar número de identificación y clave 4. Escoger opción declaraciones 5. Escoger Elaboración y envío de declaraciones 6. Escoger Formulario enajenación de derechos 7. Completar formulario 8. Enviar declaración Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
Base Legal	• Código Tributario. Art. 96.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	446
2025	07	0	1854
2025	06	1	537
2025	05	0	90
2025	04	0	126
2025	03	0	99
2025	02	0	21
2025	01	0	105
2024	12	0	118
2024	11	0	99
2024	10	0	64
2024	09	0	63
2024	08	0	96
2024	07	0	313
2024	06	0	127
2024	05	0	101
2024	04	0	62
2024	03	0	110
2024	02	0	131
2024	01	0	94
2023	12	0	105
2023	11	0	57
2023	10	0	62
2023	09	0	73
2023	08	0	44
2023	07	0	61
2023	06	0	72
2023	05	0	372
2023	04	0	156

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	62
2023	02	0	97
2023	01	0	238
2022	12	0	108
2022	11	0	65
2022	10	0	74
2022	09	0	95
2022	08	0	62
2022	07	0	48
2022	06	0	54
2022	05	0	56
2022	04	0	91
2022	03	0	140
2022	02	0	146
2022	01	0	275
2021	12	0	83
2021	11	0	123
2021	10	0	78
2021	09	0	80
2021	08	0	50
2021	07	0	56
2021	06	0	56
2021	05	0	32
2021	04	0	55
2021	03	0	87
2021	02	0	76
2021	01	0	69
2020	12	0	43
2020	11	0	47
2020	10	0	88
2020	09	0	45
2020	08	0	95

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	44
2020	06	0	37
2020	05	0	19
2020	04	0	19
2020	03	0	62
2020	02	0	83
2020	01	0	125
2019	12	0	54
2019	11	0	26
2019	10	0	84
2019	09	0	78
2019	08	0	119
2019	07	0	39
2019	06	0	0
2019	05	0	7
2019	04	0	31
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0